
Actas de la 176.^a reunión del Comité de Auditoría

Signatura: EB 2025/144/R.17

Tema: 11 b)

Fecha: 8 de mayo de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Allegra Saitto

Directora y Contralora
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaría del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 176.^a reunión del Comité de Auditoría

Signatura: AC/176

Fecha: 8 de mayo de 2025

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Allegra Saitto

Directora y Contralora

División de Contraloría Financiera

Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaría del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 176.^a reunión del Comité de Auditoría

1. En las presentes actas figuran las deliberaciones de la 176.^a reunión del Comité de Auditoría, celebrada el 14 de abril de 2025 en modalidad híbrida. Las actas han sido aprobadas por el Comité y se ponen a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo.
2. Asistieron a la reunión miembros del Comité en representación de Alemania, Argelia, China, los Estados Unidos, Italia, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela, así como observadores en representación del Canadá, Francia y Suiza. También asistieron a la reunión la Oficial Jefa de Asuntos Jurídicos y Gobernanza; el Vicepresidente Adjunto y Oficial Principal de Finanzas del Departamento de Operaciones Financieras (FOD); el Director y Oficial Jefe de Gestión de Riesgo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional (RMO); la Directora y Contralora de la División de Contraloría Financiera (FCD); la Directora de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO); la Secretaría del FIDA, de la Secretaría del FIDA; la Directora de Ética y el Oficial Superior de Ética de la Oficina de Ética (ETH), y varios otros miembros del personal del FIDA.

**Tema 2 del programa: Aprobación del programa
(AC 2025/176/R.1) – para aprobación**

3. Se aprobó el programa sin modificaciones.

Tema 3 del programa: Estados financieros del FIDA – para examen

- a) **Examen de los estados financieros consolidados del FIDA a 31 de diciembre de 2024, incluidas la declaración de la Dirección y una certificación externa independiente relativa a la eficacia del control interno de la información financiera (de ser necesario, se celebrará una reunión de carácter reservado con el auditor externo)** (AC 2025/176/R.2 + Add.1 + Add.2 + Add.3)
- b) **Declaración de sostenibilidad del FIDA a 31 de diciembre de 2024** (AC 2025/176/R.3)
- c) **Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA únicamente correspondientes a 2024 (AC 2024/176/R.4)**

4. Al presentar este tema del programa, la Dirección señaló la opinión de auditoría sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros consolidados del FIDA a 31 de diciembre de 2024. Con respecto al ejercicio económico de 2024, confirmó la eficacia operacional de la totalidad de los principales controles internos de la presentación de la información financiera en la declaración de la Dirección, a lo que se sumaba una certificación independiente del auditor externo.
5. La Dirección precisó cuáles eran los principales factores que determinaban los resultados comunicados y la situación financiera del FIDA y observó que la situación financiera general era sólida y que se estaba realizando un seguimiento muy riguroso de la viabilidad a largo plazo. Se destacó que, a finales de diciembre de 2024, todos los coeficientes financieros se encontraban dentro de los límites establecidos en la política del FIDA y que el Fondo disponía de suficiente liquidez para sufragar las necesidades de desembolso.
6. El auditor externo facilitó información detallada sobre la labor de auditoría que se había llevado a cabo y confirmó que, como parte de los procedimientos normalizados de auditoría, no se habían detectado indicios de fraude o irregularidades.

7. Los miembros del Comité solicitaron más detalles sobre la volatilidad cambiaria, las tendencias de los gastos en concepto de donaciones y consultoría y la exposición a préstamos improductivos. También pidieron que se aclarara la repercusión de la reciente volatilidad del mercado en la cartera de inversiones del FIDA. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre la carta de declaración de la Dirección relativa a la eficacia de los controles internos y la carta de manifestaciones sobre la gestión presentada por el auditor externo. Un miembro del Comité pidió aclaraciones en relación con la nota a pie de página que figuraba en la página 6 del examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA únicamente.
8. La Dirección presentó aclaraciones y observó que el FIDA llevaba adelante sus operaciones en diversas monedas, pero los registros contables se llevaban en dólares de los Estados Unidos (USD). La conversión de los activos a USD a los efectos de la presentación de informes siempre había generado fluctuaciones cambiarias que se consignaban en el estado de resultado integral del FIDA como ganancias y pérdidas no realizadas, que se compensarían entre sí a medio o largo plazo. La Dirección observó también que los gastos de consultoría indicaban un saldo inferior en relación con años anteriores. Además, las donaciones concedidas a países con sobreendeudamiento eran la principal fuente de los resultados negativos anuales, lo que se consideraba parte de la planificación financiera y las hipótesis de reposición del FIDA. Se aclaró que la exposición a préstamos improductivos en la región del Cercano Oriente, África del Norte y Europa se debía principalmente al Yemen. La Dirección señaló asimismo que la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) y el auditor externo habían comprobado plenamente la eficacia de los controles internos de cara a la presentación de información financiera y que no se habían comunicado deficiencias. La Dirección confirmó que Alemania, Bélgica, Italia y Suecia eran los países que prestaban apoyo al alivio de la deuda de Somalia. A ese respecto se publicaría una corrección del documento AC 2025/176/R.4. La Dirección señaló también que la volatilidad del mercado en 2025 no afectaba a la cartera de inversiones.
9. El auditor externo confirmó que la carta anual sobre asuntos de gestión se presentaría en la reunión del Comité de Auditoría que se celebraría en junio de 2025.
10. La Dirección presentó la primera declaración de sostenibilidad y observó que se trataba del primer paso hacia la plena adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en materia de sostenibilidad, la presentación de garantías mediante auditoría y la armonización con las mejores prácticas del sector, tal como se había previsto para 2026 (con referencia al ejercicio económico correspondiente a 2025). La Dirección observó que la declaración se había preparado en el marco de una labor institucional concertada.
11. El Comité de Auditoría tomó nota del documento y de la solicitud de que se enmendara para aclarar que la Hoja de ruta para la armonización con el Acuerdo de París se presentaría a la Junta Ejecutiva únicamente a título informativo y no para su aprobación.
12. **Resultado y seguimiento:**
El documento AC 2025/176/R.2 y sus adiciones se dieron por examinados y se decidió que se sometieran a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su siguiente período de sesiones y que posteriormente se presentaran a título informativo al Consejo de Gobernadores en el período de sesiones programado para febrero de 2026.
Se tomó nota del documento AC 2025/176/R.4 y se decidió que se presentara a la Junta a título informativo con sujeción a la revisión de la nota a pie de página que figuraba en la página 6.

Se decidió que el documento AC 2025/176/R.3 se presentara a la Junta Ejecutiva a título informativo en su período de sesiones con sujeción a la revisión indicada antes en el párrafo 11.

Tema 4 del programa: Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2024 y breve presentación de la nueva visión de dicha oficina (AC 2025/176/R.5 + Corr.1) – para examen

13. La AUO presentó el informe anual correspondiente a 2024 y subrayó que había sido para el FIDA un año de cambios considerables caracterizado por el reajuste y por una descentralización acelerada en un contexto de inestabilidad externa y de rápidos avances tecnológicos.
14. Para reforzar su impacto, la AUO estaba revisando su modelo operativo y elaborando una visión y una misión actualizadas que ponían de manifiesto la reorientación hacia una garantía más estratégica basada en los riesgos y hacia una labor de investigación más proactiva que favoreciera el aprendizaje institucional. Estas orientaciones estratégicas para 2025 se exponían sucintamente en el informe, y estaba previsto que el debate prosiguiera en la reunión de junio.
15. Los miembros del Comité expresaron a la AUO su agradecimiento por la labor realizada y acogieron con satisfacción el informe anual, al igual que tomaron nota de las mejoras en el formato y de la inclusión de información detallada sobre los casos cerrados. La visión y la misión actualizadas de la AUO recibieron una acogida positiva y se manifestó interés por examinar la orientación estratégica en futuras reuniones. Los miembros estaban a favor de pasar a adoptar un enfoque de supervisión basado en el riesgo que añadiera valor y alentaron a la AUO a que siguiera armonizando su labor con las prioridades institucionales.
16. Varios miembros formularon preguntas sobre la cobertura de los riesgos principales. La AUO aclaró que estaba bastante segura de que se contemplaban los aspectos principales, pero que el próximo proceso de determinación de las garantías en materia de riesgos, programado para 2025, ofrecería un panorama completo. En este proceso se examinarían los principales riesgos y su cobertura en torno a las tres líneas de garantía, con el fin de evitar duplicidades y subsanar posibles deficiencias.
17. Se plantearon preocupaciones suscitadas por la oportunidad de la aplicación de las recomendaciones de auditoría. La AUO confirmó que se habían aplicado la mayoría de las recomendaciones de prioridad alta; el número de recomendaciones pendientes al cierre del ejercicio era bajo y la AUO estaba realizando un seguimiento activo de ellas. Todas las recomendaciones pendientes, salvo una, correspondían a recomendaciones de prioridad normal con una menor exposición al riesgo. A fin de mejorar la rendición de cuentas, la AUO acogió favorablemente la propuesta del Comité de que los directores responsables asistieran a reuniones del Comité para explicar los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de auditoría.
18. Las recomendaciones pendientes eran de prioridad normal, por lo que la exposición al riesgo conexa era inferior. Se acogió con agrado la sugerencia del Comité de invitar a las partes de la Dirección responsables a exponer los casos de aplicación pendientes. La necesidad de dejar para 2025 algunas actividades era resultado de los abundantes cambios por los que pasaba el FIDA, a raíz de lo cual algunas actividades llevaban más tiempo del previsto. También cabía esperar ligeros retrasos en la ejecución del plan de auditoría de 2025 debido a que la AUO estaba introduciendo cambios metodológicos en su forma de trabajar. La AUO aseguró al Comité que ello no tendría repercusiones negativas en la supervisión, dado que tanto la situación interna como externa y el entorno de riesgo eran objeto de examen constante.

19. En cuanto al aumento de los casos de investigación, la AUO no consideraba que reflejara tanto un aumento de las irregularidades, sino que lo atribuía a las actividades proactivas de sensibilización emprendidas en el FIDA y por asociados en la ejecución. Esta labor había ayudado a comprender mejor el marco de lucha contra la corrupción del Fondo y había contribuido a elevar las tasas de presentación de denuncias, evolución que la AUO consideraba positiva en la medida en que fortalecía la integridad de las operaciones del FIDA y reflejaba la creciente confianza en los mecanismos de investigación del Fondo. A la vez, podría mejorarse la coordinación con la ETH y la PCD y aclararse sus funciones y responsabilidades, lo que podría repercutir en el número de casos. El aumento del número de casos fundamentados era un resultado positivo que ilustraba bien la capacidad del equipo y el apoyo presupuestario prestado.
20. La AUO aclaró que los casos relativos a contrataciones y adquisiciones entraban dentro de la categoría de "prácticas prohibidas" y que el aumento que se había producido recientemente en las denuncias de estafa se debía al uso indebido del nombre del FIDA en mensajes fraudulentos de correo electrónico. Esas denuncias se habían remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica para que adoptara las medidas oportunas. La AUO también había trabajado con la División de Comunicaciones con el fin de preparar mensajes que se habían difundido a través de los medios sociales del FIDA. Se creía que el aumento de denuncias realizadas por "otras partes externas" se debía tanto a las estafas como a las denuncias presentadas por personal de los proyectos que no deseaba revelar su identidad o afiliación al proyecto.
21. En cuanto al aprendizaje institucional, la AUO explicó que se dedicaba a difundir más sistemáticamente las conclusiones de las investigaciones a las divisiones pertinentes, aunque la comunicación externa de esa información seguía sujeta a limitaciones jurídicas. No obstante, se transmitían enseñanzas generales y señales de alerta mediante sesiones estructuradas de capacitación impartidas a las contrapartes nacionales e internas.
22. Por lo que se refiere a la tecnología, la AUO estudiaba la incorporación de herramientas digitales y de inteligencia artificial en coordinación con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el aprovechamiento de avances realizados por otros organismos de las Naciones Unidas como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
23. En respuesta a una pregunta, la AUO informó acerca de la última actualización de la situación por parte de la Dirección, según la cual se estaba preparando un nuevo enfoque de planificación dinámica de la fuerza de trabajo basado en la planificación estratégica de la fuerza de trabajo que se implantaría entre 2025 y 2026. Entretanto, se habían celebrado consultas electrónicas y reuniones mensuales para mejorar la adopción de decisiones y la planificación.
24. En cuanto a las quejas relativas a los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), la AUO explicó que se encargaba de administrar el tercer y último paso del proceso de remisión a instancias superiores. Hasta el momento, no había recibido ninguna queja, pero se había confeccionado una lista de consultores por si surgía la necesidad.
25. **Resultado y seguimiento:** El documento y su corrección se dieron por examinados y se decidió que se publicaran en la plataforma interactiva de los Estados Miembros y que los representantes en la Junta Ejecutiva gozaran de derechos de acceso reservados. El Comité esperaba con interés la continuación del debate sobre la visión de la AUO que tendría lugar en la reunión de junio.

Tema 5 del programa: Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Ética del FIDA durante 2024, incluida información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA en materia de prevención y respuesta ante conductas sexuales indebidas (AC 2025/176/R.6) – para examen

26. Los miembros del Comité expresaron agradecimiento por el informe anual presentado por la ETH y elogiaron los progresos realizados, incluida la puesta en marcha con éxito de iniciativas esenciales, como la reunión general sobre ética y el estrechamiento de las relaciones con el personal, que contribuyeron a dar a conocer la Oficina de Ética y a fomentar la confianza en ella. Se subrayó el liderazgo visible del Presidente como factor importante para marcar la pauta al más alto nivel y fortalecer el comportamiento ético en el Fondo en su conjunto. Se consideró positiva la asignación de recursos adicionales para gestionar los casos de acoso, explotación y abusos sexuales y se formularon preguntas sobre el apetito de riesgo del FIDA a efectos de adoptar medidas disciplinarias en relación con denuncias fundamentadas de incidentes de ese tipo. Los miembros recalcaron que la transparencia en el seguimiento de las medidas disciplinarias podría generar confianza en el proceso, especialmente a la luz de la probabilidad de que el número de denuncias fuera inferior al de incidentes reales.
27. Los miembros destacaron que las mejoras en la presentación de denuncias debían seguir evolucionando en paralelo a las de los mecanismos de apoyo, como en el caso de la revisión de los procedimientos de denuncia de irregularidades. Se reconoció que las dificultades actuales que comportaba llegar a las personas en el ámbito comunitario o del proyecto, en particular cuando trabajaban con asociados en la ejecución o en organismos públicos sobre el terreno, exigían esfuerzos concertados. Los miembros sugirieron que se intensificara la divulgación dirigida a los asociados y que se entablaran diálogos con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales para promover mejores prácticas sistémicas y una rendición de cuentas común, lo que también contribuiría a abordar cuestiones que iban más allá de las operaciones internas del FIDA.
28. El Comité destacó la importancia de la prevención como prioridad estratégica para 2025 y años posteriores, en particular con el fin de evitar el riesgo de que se acumularan casos retrasados y mantener la confianza. Los miembros pidieron información sobre el posicionamiento del FIDA en comparación con otras organizaciones homólogas para comprender mejor el desempeño del Fondo en cuanto a los niveles, las políticas y las prácticas en materia de presentación de denuncias. En este contexto, se mencionó como avance fundamental la aplicación de las recomendaciones de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, especialmente las que partían de un enfoque centrado en las víctimas.
29. En respuesta a la pregunta sobre el apetito de riesgo del FIDA, la ETH reafirmó la política de tolerancia cero del Fondo ante las conductas sexuales indebidas y señaló que las medidas adoptadas al respecto, entre ellas destituciones sumarias y suspensiones impuestas a asociados en la ejecución, eran reflejo de esta posición. La ETH aclaró que la AUO comunicaba los resultados de todas las investigaciones, incluidas las que se resolvían de forma informal, y que las enseñanzas extraídas servían de base a las respuestas y los enfoques correspondientes a casos nuevos. Se habían fortalecido los Procedimientos de Protección de los Denunciantes de Irregularidades ampliándolos a los denunciantes de irregularidades externos, y el enfoque centrado en las víctimas quedaría reflejado en la revisión de la política sobre la prevención de las conductas sexuales indebidas. La colaboración con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas de las Naciones Unidas había reforzado la aplicación y el seguimiento de este enfoque en el ámbito de las políticas.

30. A la luz de la repercusión de la descentralización, la ETH explicó que el aumento de casos se debía a una mayor confianza y a mejoras de los mecanismos de presentación de denuncias, incluida la presentación de denuncias anónimas. La ETH mantenía relaciones proactivas con los equipos de las Naciones Unidas en los países y colaboraba estrechamente con el Departamento de Operaciones en los Países, en particular visitando oficinas regionales para asegurarse de que se tenía conocimiento de las políticas del FIDA, así como de sus mecanismos de rendición de cuentas y presentación de denuncias. El material informativo era objeto de amplia difusión, y se fomentaba la traducción a idiomas locales para velar por que el personal de los proyectos y los grupos objetivo lo comprendieran. El FIDA también adoptaba un enfoque basado en el riesgo para adaptar el apoyo prestado en distintas regiones en función de las dificultades de carácter contextual. Era probable que la reorientación del enfoque hacia la prevención mediante capacitación dirigida al personal directivo e intervenciones tempranas comportara más adelante una reducción del número de casos. En vista del carácter confidencial de las actividades llevadas a cabo por las oficinas de ética, no era posible establecer una comparación genuina entre las actividades del FIDA y las de organizaciones equivalentes. Dicho esto, la ETH aseguró al Comité que todas las denuncias presentadas se tramitaban de forma oportuna.

31. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se decidió que se presentara al 144.^º período de sesiones de la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 6 del programa: Proyecto de programa provisional para la 177.^a reunión del Comité de Auditoría (AC 2025/176/R.7) – para examen

32. El Comité examinó y aprobó el proyecto de programa provisional para la 177.^a reunión del Comité de Auditoría, que se celebraría en junio, el cual figuraba en el documento AC 2025/176/R.7, tras haberse añadido en relación con “Otros asuntos” un tema relativo a la posible repercusión de las reformas de las Naciones Unidas en el FIDA. Se consultaría a la Dirección para determinar si podía presentarse una breve actualización en la reunión de junio antes del debate más detallado previsto para la 178.^a reunión.

33. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y el programa actualizado quedaría reflejado en el documento AC 2025/176/R.7/Rev.1.

Tema 7 del programa: Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) (AC 2025/176/R.8) – para información

34. La Dirección proporcionó información actualizada sobre la situación de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) y comunicó que al 11 de abril de 2025 las promesas de contribución ascendían a USD 1 440 millones, lo cual suponía un 77 % del objetivo de reposición y un aumento del 12 % con respecto a la FIDA12. Se observó que al 11 de abril de 2025 la suma total de los instrumentos de contribución depositados ascendía a USD 1 050 millones y que los pagos recibidos de los Estados Miembros ascendían a USD 362 millones.

35. Los miembros del Comité reconocieron que el volumen global de las promesas de contribución a los recursos representaba un máximo histórico.

36. **Resultado y seguimiento:** Se tomó nota de la información actualizada y se decidió que se sometiera al examen de la Junta Ejecutiva en su siguiente período de sesiones.

Tema 8 del programa: Otros asuntos

b) Información actualizada sobre las propuestas de operaciones de colocación privada del FIDA

37. La Dirección presentó información actualizada sobre las propuestas de operaciones de colocación privada del FIDA y observó que la Junta Ejecutiva había aprobado mediante votación por correspondencia a tres inversores para operaciones de colocación privada que entraban en la categoría de instituciones supranacionales. Los tres inversores cumplían todos los criterios del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos.
38. **Resultado y seguimiento:** El Comité tomó nota de la información actualizada.